



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA  
COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCION																										
1	<b>Objeto:</b> Adquisición e instalación de Roperos empotrados para el hotel de la Villa Suramericana y para el hotel de la Sub Villa Suramericana																										
2	<b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alto:</b> 2.40 mts.</li> <li>• <b>Ancho:</b> 1.20 mts.</li> <li>• <b>Profundidad:</b> 0.57 mts.</li> <li>• <b>Puertas:</b> 2 puertas corredizas de MDF melaminado hidrófugo (certificado) de mínimo 18 mm. de espesor, superficie con protección antimicrobiana, de fácil mantención y limpieza, altamente resistente a la humedad, resistente a la abrasión (menos propenso al rayado superficial). De alta durabilidad y resistencia</li> <li>• Jaladores metálicos cromados.</li> <li>• <b>Material:</b> interior con 5 repisas de rejilla metálica y barra metálica para colgar ropa <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pintado de las estructuras metálicas: Mediante proceso de polimerización con pintura en polvo texturizada de tipo epóxica con alta resistencia mecánica y química, alta protección anticorrosiva, tratada al horno con una temperatura ideal de 200 grados centígrados.</li> </ul> </li> <li>• <b>Color:</b> Café oscuro mate, diseño maderado</li> <li>• Accesorios para instalación incluidos</li> <li>• Incluye instalación</li> </ul>																										
4	<b>Cantidad Total: 514 piezas distribuidas de la siguiente forma:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 249 piezas para el Hotel de la Villa Suramericana en la ciudad de Cochabamba</li> <li>• 265 piezas para el Hotel de la Sub Villa Suramericana en el Municipio de Villa Tunari (Trópico de Cochabamba)</li> </ul>																										
5	<b>Precio Referencial:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Ítem</th> <th rowspan="2">Detalle</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">Cantidad Solicitada</th> <th colspan="2">Precio Referencial Bs.</th> </tr> <tr> <th>Unitario</th> <th>Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Roperos empotrados Villa Suramericana</td> <td>PIEZA</td> <td>249</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Roperos empotrados Sub Villa Suramericana</td> <td>PIEZA</td> <td>265</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>TOTAL Bs.</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Referencial Bs.		Unitario	Parcial	1	Roperos empotrados Villa Suramericana	PIEZA	249			2	Roperos empotrados Sub Villa Suramericana	PIEZA	265			<b>TOTAL Bs.</b>					
Ítem	Detalle					Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Referencial Bs.																			
		Unitario	Parcial																								
1	Roperos empotrados Villa Suramericana	PIEZA	249																								
2	Roperos empotrados Sub Villa Suramericana	PIEZA	265																								
<b>TOTAL Bs.</b>																											
6	<b>Tipo de adjudicación:</b> Por el total																										
7	<b>Garantías:</b> El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.																										
8	<b>Garantía técnica de los bienes:</b> La empresa adjudicada deberá presentar una carta de Garantía Técnica notariada adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, expresando el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Alcance de la garantía:</b> Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, en caso de evidenciarse, la empresa deberá realizar el mantenimiento y/o reposición inmediata de los bienes con fallas de funcionalidad o su replazo por otro según lo requiera.</li> <li>- <b>Período de garantía:</b> Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía de vida útil de 2 años</li> <li>- <b>Inicio del cómputo del período de garantía:</b> A partir de la fecha de entrega de los bienes contratados</li> </ul>																										
9	<b>Modalidad de contratación:</b> Contratación Directa Decreto 3447, resolución administrativa CODESUR DGE 011/2018																										
10	<b>Soporte y reposición de los bienes:</b> El proponente adjudicado deberá contar con disponibilidad de bienes iguales a los adquiridos para la reposición inmediata de los mismos si se identificara algún defecto de fabricación, instalación y/o de calidad del material en ellos, en tanto se desarrollen los XI Juegos Suramericanos.																										
11	<b>Lugar donde se prestan los servicios de reposición de los bienes:</b>																										



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



	Los lugares establecidos para dicha prestación serán la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba, y la Sub Villa Suramericana Federico Román ubicada en el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba.
<b>12 Embalaje:</b>	El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.
<b>13 Medios de transporte:</b>	El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados.
<b>14 Lugar de entrega de los bienes:</b>	El lugar de entrega será en las instalaciones del CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción. Asimismo, el proponente deberá realizar el armado de los bienes en los lugares y fechas que el CODESUR le señale, previo al desarrollo de los Juegos Suramericanos, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Suramericana, ciudad de Cochabamba: 249 piezas</li> <li>• Sub Villa Suramericana, Municipio de Villa Tunari: 265 piezas</li> </ul> La fecha de instalación de los bienes en los lugares señalados, no deberá exceder del 07 de mayo del 2018, de acuerdo al cronograma establecido antes de la firma de contrato.
<b>15 Plazo de entrega final:</b>	El plazo máximo de entrega e instalación de los bienes contratados será en 60 días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.
<b>16 Presentación de la Propuesta:</b>	El proponente al momento de presentar su propuesta deberá adjuntar una muestra de los materiales a ser utilizados para la contratación del bien solicitado, en los que pueda apreciarse la calidad, color y textura de los mismos; caso contrario quedará descalificado.
<b>17 Multa:</b>	El proveedor se sujetará a una multa del 1% del total del <b>Contrato</b> , por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no deberán exceder el 20% del valor del Contrato, caso contrario se procederá a la resolución del mismo
<b>18 Forma de Pago:</b>	El proveedor se compromete a recibir su pago mediante SIGEP con depósito directo a su cuenta luego de haber entregado el bien, acta de entrega, factura, y una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comisión de Recepción del Bien.